



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL**

**CRONOGRAMA ENTREGA PLACAS DE IDENTIFICACIÓN POLICIAL CON CHIP QUE SE
ENCUESTRAN EN ESTADO FUERA DE SERVICIO, CONTRATO PN DILOF Nro. 06-7-10275-26**

A los tres días (03) del mes de septiembre (09) del año dos mil veintiséis (2026) en Bogotá D.C., se reunieron en las instalaciones del Grupo de Identificación Policial de la Dirección de Talento Humano, el señor JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ Representante Legal INSITEL S.A., la señora Mayor JAZMÍN ROCÍO MURCIA ARIAS Supervisor del Contrato por parte de la POLICÍA NACIONAL y el señor JORGE HERNANDO SOTELO SANCHEZ, Jefe del Grupo de Identificación Policial con el fin de establecer cronograma para la entrega de los elementos, teniendo en cuenta que el día 25 de agosto del año 2026, se celebró el contrato PN DILOF Nro. 06-7-10275-26 entre la Policía Nacional y la firma Ingeniería de Sistemas Telemáticos S.A., cuyo objeto es la "recuperación placas de identificación policial con chip que se encuentran en estado fuera de servicio" por un valor de \$889'508.000,00 (ochocientos ochenta y nueve millones quinientos ocho mil pesos moneda legal incluido IVA), así:

(...) PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026. Durante dicho término el contratista realizará la entrega de las placas recuperadas en dos (2) entregas parciales, así:

1. Primera entrega: tres mil quinientos dos (3.502) Placas de Identificación Policial con Chip recuperadas, hasta el treinta (30) de octubre de 2026.
2. Segunda entrega: tres mil quinientos dos (3.502) Placas de Identificación Policial con Chip recuperadas, hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del presente contrato se hará de forma parcial, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la propuesta presentada por el contratista y dentro del plazo de ejecución dado para el mismo.

Para la ejecución del objeto contractual, la Policía Nacional hará entrega al contratista, mediante acta, de la totalidad de las siete mil cuatro (7.004) Placas de Identificación Policial con Chip objeto de recuperación, las cuales serán intervenidas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato.

El contratista deberá efectuar la entrega de las placas recuperadas mediante dos (2) entregas parciales, en las cantidades y oportunidades definidas en el cronograma y el plazo de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido.

Cada entrega parcial será objeto de verificación técnica, inspección y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, quien comprobará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las demás condiciones contractuales, como requisito previo para la autorización del pago correspondiente. (...)

(...) FORMA DE PAGO

La Policía Nacional-Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán dos (2) pagos contra entrega y recibo a satisfacción de las placas recuperadas según el cronograma plasmado en el plazo de ejecución, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguiente a la radicación de la factura y demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

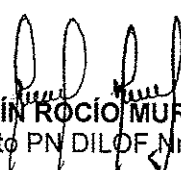
Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023, mediante el cual se implementó el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN", expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso que aplique.

El pago se hará a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INGENIERÍA DE SISTEMAS TELEMÁTICOS S.A.
NIT: 816.001.431-6
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA
CUENTA No.: 007269995838. (...)

SUPERVISOR CONTRATO POLICÍA NACIONAL


Mayor **JAZMÍN ROCÍO MURCIA ARIAS**
Supervisor Contrato PN DILOF Nro. 06-7-10275-26

CONTRATISTA


JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZÁLEZ
Representante legal de la firma INSITEL S.A.

Elaboró: IT. Fabian Andres Trujillo Camacho
Revisado por: CT. Jorge Hernando Sotelo Sánchez
Fecha de elaboración: 03/09/2026
Ubicación: Z:\Grupo_Apro_Gripol2 RECUPERACIÓN PLACAS CHIP\CONTRATO PN DILOF Nro. 06-7-10275-2026